

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALMOJADO

De conformidad con lo establecido en los artículos 124.3 y 88 de la Ley General Tributaria y del Reglamento General de Recaudación, respectivamente, se hace público:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2012, se ha aprobado el padrón de contribuyentes correspondiente a la tasa por el servicio de agua-saneamiento segundo trimestre, cuyo importe asciende a 57.207,55 euros.

El citado padrón se encuentra expuesto al público, en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía-Presidencia el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, en el plazo de un mes, contando desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Valmojado 24 de mayo de 2012.- El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-4609